

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

11 de febrero, 2016

ACTA No. 2494-2016

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Carolina Amerling Quesada
Nora González Chacón
Álvaro García Otárola
Mario Molina Valverde
Alfonso Salazar Matarrita
Marlene Víquez Salazar
Guiselle Bolaños Mora
Bryan Villalta Naranjo, representante estudiantil

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, coordinadora general Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce Gómez, jefe Oficina Jurídica
Karino Lizano Arias, auditor interno

INVITADA: Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género
Rosario Solano Murillo, jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos

Se inicia la sesión al ser las nueve horas y diecisiete minutos en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Iniciamos la sesión 2494-2016 de hoy 11 de febrero, 2016, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Muy satisfecho después de haber dejado atrás el Reglamento de Becas a Estudiantes.

ALVARO GARCÍA: Hay dos dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto que tienen que ver con un presupuesto extraordinario por ¢10 400 millones y me parece que es prioritario verlo hoy.

CAROLINA AMERLING: Quiero solicitar pasar el punto 6) de las comisiones especiales al punto 1) de los dictámenes. Esto lo había elaborado la comisión antes de salir a vacaciones y quisiera salir de esto, es lo del nombre de la librería virtual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, e incluimos los dos puntos que nos ha solicitado don Alvaro, el CU.CPP-2016-003 y el 004.

¿Alguna otra observación a la agenda? Creo que podríamos ver la solicitud de doña Carolina, después vemos lo de la Comisión Plan Presupuesto para que hoy iniciemos la discusión de lo que es el Reglamento de Becas, Formación y Capacitación de la UNED.

¿De acuerdo? Entonces, con esas modificaciones aprobamos la agenda.

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAR LA LIBRERÍA VIRTUAL DE LA UNED

Propuesta por unanimidad para que se nombre a la Librería Virtual de la UNED con el nombre de Alberto Cañas Escalante. REF. CU. 008-2016

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

- a. Aprobación Presupuesto Extraordinario No. 1. CU.CPP-2016-003
- b. Solicitud a la Administración de propuesta de estrategias sobre compromiso institucional para la sostenibilidad de becas de doctorado. CU.CPP-2016-004
- c. Solicitud para analizar con carácter prioritario la propuesta sobre la escala salarial del sector profesional. CU.CPP-2016-001
- d. Propuesta de escala salarial para el sector profesional. Además, nota del Auditor Interno, en el que solicita una revaloración salarial. CU.CPP-2014-099 y REF. CU-029-2015
- e. Aranceles en las diferentes actividades desarrolladas por el Programa de Agenda Joven. CU.CPP-2015-048

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

- a. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED. CU.CAJ-2015-018
- b. Modificaciones Reglamento Fondo FEUNED. CU-CAJ-2014-034
- c. Modificación del artículo 9 del Reglamento del Consejo Asesor Interno de la Dirección de Asuntos Estudiantiles. CU.CAJ-2015-002
- d. Propuesta de modificación del Art. 5 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. CU.CAJ-2015-035

4. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

- a. Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. (Continuación) Además, nota del Jefe de la Oficina Jurídica, sobre el proyecto de Reglamento de Salud Ocupacional de la UNED. CU.CPDOyA-2013-049 y REF. CU-386-2015
- b. Perfiles jefaturas Dirección de Asuntos Estudiantiles, Oficina Atención Socioeconómica, Oficina de Promoción Estudiantil, y Oficina de Orientación y Desarrollo Estudiantil. CU.CPDOyA-2013-054
- c. Solicitud para trasladar de manera exclusiva a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el dictamen sobre la figura que respalda el quehacer de los centros universitarios a favor del desarrollo comunal y regional. CU.CPDOyA-2015-033

5. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

- a. Informe final referente al estudio sobre perfil académico del estudiantado de primer ingreso de la Universidad Estatal a Distancia en el PAC 2010-III. CU.CPDEyCU-2015-005
- b. Solicitud a la Administración sobre el Informe final “Capacidad de los Centros Universitarios en atención e infraestructura para personas con capacidades especiales”. CPDEyCU-2015-009
- c. Solicitud al Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre el Informe “Sistema de Indicadores de Gestión para Centros Universitarios, correspondiente al 2012”. CU.CPDEyCU-2015-017

- d. Informe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional sobre evaluación referente a la atención que se ha brindado a las recomendaciones de la Defensoría de los Estudiantes en los informes de labores presentados en los últimos 3 años. CU.CPDEyCU-2015-018

6. COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

- a. Reglamento para la Acreditación del Aprendizaje por Experiencia. CU. CPDA-2014-001
- b. Creación del Centro de Agenda Joven adscrito a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades. CU. CPDA-2015-041
- c. Solicitud a la Unidad de Evaluación del Desempeño informar anualmente los resultados de la evaluación de los profesores de las escuelas. CU.CPDA-2015-067
- d. Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense. CU.CPDA-2015-069
- e. Informe sobre las bases organizativas y funcionales de la Dirección de Internacionalización y Cooperación. CU.CPDA-2015-071
- f. Nota enviada por el señor Orlando Morales titulada “Disquisiciones de año nuevo 2015: MATRIX UNEDIANA”. CU.CPDA-2015-075

7. COMISION ESPECIAL PARA LA TRANSFORMACION DE LA VICERRECTORIA DE PLANIFICACION

Propuesta de acuerdo para la transformación de la Vicerrectoría de Planificación en una Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo. REF. CU. 108-2013 (Invitado: Sr. Edgar Castro, Vicerrector de Planificación)

III. MODIFICACION ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 2493-2016, ART. V, INCISO 2), REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ROCIO CHAVES JIMENEZ.

IV. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROCIO CHAVES JIMENEZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE GENERO. (HORA: 11:00 AM)

V. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROSARIO SOLANO MURILLO COMO JEFA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACION Y RECURSOS BIBLIOGRAFICOS. (HORA: 11:45 AM)

II. DICTAMENES DE COMISIONES PERMANENTES Y COMISIONES ESPECIALES

1. COMISION ESPECIAL PARA NOMBRAR LA LIBRERÍA VIRTUAL DE LA UNED

a. Propuesta por unanimidad para que se nombre a la Librería Virtual de la UNED con el nombre de Alberto Cañas Escalante.

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Especial del Consejo Universitario, nombrada en sesión 2484-2015, artículo III, inciso 3) celebrada el 26 de noviembre del 2015, para el análisis de lo propuesto por el Consejo Editorial de la EUNED, sobre el nombre de la librería virtual de la UNED. (REF.CU. 008-2016)

CAROLINA AMERLING: Buenos días. Esta propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“PROPUESTA DE ACUERDO
CONSIDERANDO:

1. El acuerdo 3 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en la sesión ordinaria 11-2014, artículo II, inciso f), celebrada el 16 de julio y ratificado el 30 de julio del 2014; por medio del cual este órgano colegiado propone al Consejo Universitario:
 - c). *“Proponer al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas”.*
2. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2470-2015 artículo IV, inciso 4), del 8 de octubre del 2015, por medio del cual se le solicita al Consejo Editorial de la EUNED que presente la justificación de la propuesta para que la librería virtual de la UNED lleve el nombre de don Alberto Cañas Escalante.
3. El oficio CE-364-2015 del 16 de noviembre del 2015 (REF. CU-806-2015), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 17-2015, artículo V, celebrada el 28 de octubre, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2470-2015, Art. IV, inciso 4), presenta la justificación de la propuesta para asignarle el nombre de Alberto Cañas Escalante a la Librería Virtual.
4. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2484-2015, artículo III, inciso 3) celebrada el 26 de noviembre del 2015, mediante el cual este órgano colegiado nombró una comisión especial con el fin de que analice la propuesta planteada por el Consejo Editorial.

5. Los invaluable aportes al país en los campos cultural, académico, social y político.
6. Su entrega desinteresada y crítica que lo llevaron a posicionarse como uno de los grandes pensadores del siglo XX.
7. Sus aportes y participación activa en el desarrollo de nuestra Benemérita Institución tanto en el Consejo Universitario como en el Consejo Editorial, presidiendo este último por más de 15 años.

SE ACUERDA:

Proponer por unanimidad al plenario del Consejo Universitario que el nombre de la librería virtual de la UNED lleve el nombre de don Alberto Cañas Escalante.

ACUERDO FIRME”

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días. El Consejo Editorial en la justificación cuando hizo la solicitud de este nombre puso algunas cualidades de don Alberto que me parece que deberían estar presentes en este dictamen, que fue miembro del Consejo Universitario, que fue Presidente del Consejo Editorial, ponerlos como considerandos para que quede más justificada la elección.

Además, una cuestión de forma nada más, “se acuerda proponer por unanimidad al plenario que el nombre de la librería virtual de la UNED lleve el nombre...”, esto no, sino que diga, “que la librería virtual de la UNED lleve el nombre de....”, porque solo hay un nombre.

MARIO MOLINA: Buenos días. En relación con la observación que acaba de hacer doña Guiselle, me parece que están implícitas, tacitas, resumidas en el considerando 7) que dice: “Sus aportes y participación activa en el desarrollo de nuestra Benemérita Institución tanto en el Consejo Universitario como en el Consejo Editorial, presidiendo este último por más de 15 años.”

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Algún otro elemento que quieran destacar? En la parte humanista creo que podríamos resaltar algo, tiene muchas cualidades. A mí me queda una duda con lo del nombre, veo que la solicitud que viene del Consejo Editorial es que la biblioteca se llame Alberto Cañas y luego en la comisión sale como “Alberto Cañas Escalante”. Además de ser un homenaje se convierte en un nombre comercial estratégicamente me parece que Alberto Cañas es más conocido.

CAROLINA AMERLING: En los considerandos del oficio del Consejo Universitario y del Consejo Editorial viene como Alberto Cañas Escalante.

ALFONSO SALAZAR: Buenos días. Creo que independientemente de la imagen que don Alberto Cañas tenga en el país, si la institución va a nombrar uno de sus

entes con el nombre de él tiene que ser completo, porque creo que poco a poco los costarricenses hemos ido olvidando el apellido de la madre.

Eso no se ve en otros países, por ejemplo en España y México son obligatorios los dos apellidos y en Costa Rica hemos ido asumiendo solo el primer apellido e históricamente no se habla de los dos apellidos de la persona, solo en casos excepcionales, por ejemplo uno de los que conozco que públicamente lo hace es Durán Ayanegui, así que la gran mayoría están usando solo el primer apellido y creo que en este nombramiento deberían estar los dos apellidos.

Los costarricenses somos conscientes que nuestra escritura de los nombres y apellidos tanto en nuestra cédula como en nuestras firmas tiene que ser con ambos y en este caso por ser un homenaje y por ser una distinción muy importante para la institución, yo secundaria que permanezca con los dos apellidos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Una muy buena observación don Alfonso. Muchas gracias. Procedemos a votar, lo aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 1-a)

CONSIDERANDO:

- 1. La propuesta de acuerdo presentada por la Comisión Especial del Consejo Universitario, nombrada en sesión 2484-2015, artículo III, inciso 3) celebrada el 26 de noviembre del 2015, para el análisis de lo propuesto por el Consejo Editorial de la EUNED, sobre el nombre de la librería virtual de la UNED. (REF. CU. 008-2016)**
- 2. El acuerdo 3 tomado por el Consejo Editorial de la EUNED en la sesión ordinaria 11-2014, artículo II, inciso f), celebrada el 16 de julio y ratificado el 30 de julio del 2014; por medio del cual este órgano colegiado propone al Consejo Universitario:
 - c) “Proponer al Consejo Universitario que la Librería Virtual lleve el nombre de Alberto Cañas”.****
- 3. El acuerdo del Consejo Universitario tomado en la sesión 2470-2015 artículo IV, inciso 4), del 8 de octubre del 2015, por medio del cual se le solicita al Consejo Editorial de la EUNED que presente la justificación de la propuesta para que la**

librería virtual de la UNED lleve el nombre de don Alberto Cañas Escalante.

4. El oficio CE-364-2015 del 16 de noviembre del 2015 (REF. CU-806-2015), suscrito por el señor René Muiños Gual, secretario del Consejo Editorial EUNED, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 17-2015, artículo V, celebrada el 28 de octubre, en el que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2470-2015, Art. IV, inciso 4), presenta la justificación de la propuesta para asignarle el nombre de Alberto Cañas Escalante a la Librería Virtual.
5. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2484-2015, artículo III, inciso 3) celebrada el 26 de noviembre del 2015, mediante el cual este órgano colegiado nombró una comisión especial con el fin de que analice la propuesta planteada por el Consejo Editorial.
6. Los invaluable aportes al país del señor Alberto Cañas Escalante, en los campos cultural, académico, social y político.
7. Su entrega desinteresada y crítica que lo llevaron a posicionarse como uno de los grandes pensadores del siglo XX.
8. Además, don Alberto Cañas Escalante fue:
 - Primer Ministro de Cultura de Costa Rica.
 - Premio Nacional de Cultura “Magón”.
 - Doctor Honoris Causa de la Universidad Estatal a Distancia.
9. Sus aportes y participación activa en el desarrollo de nuestra Benemérita Institución, tanto en el Consejo Universitario como en el Consejo Editorial, presidiendo este último por más de 15 años.

SE ACUERDA:

Asignar el nombre de Alberto Cañas Escalante a la Librería Virtual de la Universidad Estatal a Distancia (UNED).

ACUERDO FIRME

2. COMISION PLAN PRESUPUESTO

a. Aprobación Presupuesto Extraordinario No. 1.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 361-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 08 de febrero del 2016 (CU.CPP-2016-003), en relación con el oficio R-017-2016, de fecha 04 de febrero del 2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, referente al oficio CPPI-004-2016 y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 por un monto de ¢10.499.097.314,00 para su respectivo análisis. (REF.CU-046-2016)

ALVARO GARCIA: La propuesta de acuerdo dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 361-2016 Art. III, inciso 1), celebrada el 08 de febrero del 2016.

Se acuerda recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. El oficio R-017-2016, de fecha 04 de febrero del 2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, referente al oficio CPPI-004-2016 y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 por un monto de ¢10.499.097.314,00 para su respectivo análisis. (REF.CU-046-2016)
2. La visita del señor Elián Valerio Valerio, de la Oficina de Presupuesto, a la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, quien expuso el contenido del presupuesto extraordinario No. 1-2016 y contestó las preguntas de los miembros de la comisión.
3. La vista de la señora Heidy Rosales Sánchez, directora general Unidad Coordinadora Proyecto Institucional, en la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, en la cual aclaró las dudas de los miembros de la comisión.
4. El oficio OPRE-048-2016, de fecha 8 de febrero del 2016, suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el cual se describe una corrección que debe realizarse en el último párrafo de la justificación de aumentar ingresos del presupuesto extraordinario N°1-2016 de la Universidad Estatal a Distancia (REF.CU-053-2016)

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2016, por un monto de ¢10.499.097.314,00.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VIQUEZ: Nada más para información del señor Rector, en la Comisión Plan Presupuesto se hizo un amplio análisis de esta solicitud suya con respecto a

este primer presupuesto extraordinario 2016. Lo que se analizó fue el aumento de ingresos y cuáles eran los objetivos esenciales de estos contenidos.

Más de ¢10 200 millones van dirigidos a fortalecer el proyecto AMI, y ¢200 y resto de millones para los proyectos del Fondo del Sistema. En ese análisis que se hizo quedó claro por parte del señor Elián Valerio que en el Presupuesto Ordinario 2016, que ya se había enviado a la Contraloría, y que como superávit específico se incluían más de ¢7 mil millones para proyectos del AMI.

Por lo tanto, lo que se había incluido en el presupuesto como recursos nuevos para el 2016, eran cerca de ¢8 200 millones, solo que en esta oportunidad se consideró necesario incrementar esos recursos aproximadamente ¢2 mil millones, dado que al día de hoy estamos en el tercer año de la ejecución del AMI y tenemos que hacer mejor uso de todos los recursos.

Las principales inquietudes estuvieron, precisamente, en el párrafo que se indicó sobre el incremento de los ingresos porque no fue suficientemente claro, de tal manera que ahora puede entenderse que el remanente que queda es cerca de ¢5 mil millones, de esos ingresos por parte del AMI.

La otra inquietud que surgió de parte de esta servidora es el hecho de que en las metas propuestas se estaba incluyendo el fortalecimiento de la formación para compañeros o compañeras que podían optar por un doctorado o maestría.

La inquietud que surgió es que si teníamos solamente el 2016 o el 2017 para esa formación, y mientras no se haga la extensión del proyecto con el Banco Mundial, cuál era la forma de que la universidad iba a brindar la sostenibilidad de esas becas, las cuales eventualmente podrían requerir para su conclusión de cuatro o cinco años.

Por eso fue que se invitó a doña Heidy Rosales, para que ella nos aclarara estos asuntos. De la respuesta que nos doña Heidy es que salió el acuerdo No. 2, mostrando que este Consejo Universitario ha sido expedito en este tipo de acciones con la administración pero además, resguardando la sostenibilidad de estos compromisos de formación y capacitación, en particular lo que es la formación a nivel de posgrado o maestría en el marco del AMI y que eventualmente no sabemos qué va a ocurrir con el AMI después del 2017.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias doña Marlene, en realidad así es con respecto a las becas de doctorado. Cuando los recursos del AMI se plantearon la institución estaba muy rezagada con respecto a tener un banco de recurso humano, personas interesadas en las áreas escogidas, estratégicas en las podíamos enviar maestrías y doctorados.

¿Observaciones a la propuesta de acuerdo? ¿No hay? Entonces la aprobamos en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-a)

CONSIDERANDO:

1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 361-2016, Art. III, inciso 1), celebrada el 08 de febrero del 2016 (CU.CPP-2016-003), en relación con el oficio R-017-2016, de fecha 04 de febrero del 2016, suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, referente al oficio CPPI-004-2016 y el Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 por un monto de ¢10.499.097.314,00 para su respectivo análisis. (REF.CU-046-2016)
2. La visita del señor Elián Valerio Valerio, de la Oficina de Presupuesto, a la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, quien expuso el contenido del presupuesto extraordinario No. 1-2016 y contestó las preguntas de los miembros de la comisión.
3. La visita de la señora Heidy Rosales Sánchez, directora general de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Mejoramiento Institucional, en la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, en la cual aclaró las dudas de los miembros de la comisión.
4. El oficio OPRE-048-2016, de fecha 8 de febrero del 2016, suscrito por la señora Grace Alfaro Alpizar, jefe a.i. de la Oficina de Presupuesto, en el cual se describe una corrección que debe realizarse en el último párrafo de la justificación de aumentar ingresos del presupuesto extraordinario N°1-2016 de la Universidad Estatal a Distancia (REF.CU-053-2016)

SE ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°1-2016, por un monto de ¢10.499.097.314,00.

ACUERDO FIRME

- b. Solicitud a la administración de propuesta de estrategias sobre compromiso institucional para la sostenibilidad de becas de doctorado.

Se conoce el dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 361-2016, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 08 de febrero del 2016 (CU.CPP-2016-004), sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2016.

ALVARO GARCIA: Este dictamen de la comisión dice lo siguiente:

“Les transcribo el acuerdo tomado por la Comisión Plan Presupuesto en la sesión 361-2016 Art. III, inciso 1-a), celebrada el 08 de febrero del 2016.

Se acuerda recomendar al plenario la siguiente propuesta de acuerdo:

CONSIDERANDO:

1. La aprobación del Presupuesto Extraordinario N°1-2016 por un monto de ¢10.499.097.314,00, acuerdo CU-CPP-2016-003, en el cual se destinan fondos para el financiamiento de becas de doctorado en el extranjero, para funcionarios de la UNED.
2. La vista de la señora Heidy Rosales Sánchez, directora general Unidad Coordinadora Proyecto Institucional, a la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, en la cual aclaró las dudas de los miembros de la comisión, y en la cual manifiesta que durante el 2016 se estará aprobando el inicio de nuevas becas de doctorado en el extranjero con fondos del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).
3. La necesidad de que la UNED cuente con estrategias para dar sostenibilidad a las becas de doctorado que continúen activas después de que finalice el financiamiento de las mismas por medio del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración, una propuesta de estrategias que supongan un compromiso institucional para la sostenibilidad de becas de doctorado, que continúen activas una vez finalizado el financiamiento por medio del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

ACUERDO FIRME”

MARLENE VIQUEZ: Cuando doña Heidy estuvo presente en la Comisión Plan Presupuesto el pasado lunes, ella nos informó de algunas acciones que ustedes han conversado al respecto, sobre cuáles serían las opciones para darle sostenibilidad a las becas, lo cual me pareció pertinente.

No obstante, como es una comisión que lo que se hace es una minuta y no deja constando cuál es el compromiso, la Comisión Plan Presupuesto acogió la propuesta o esta iniciativa para que sea más bien en el plenario y por escrito que quede constando ese compromiso institucional que se está adquiriendo con estas

personas que están asumiendo la responsabilidad que conlleva el esfuerzo de lograr doctorados.

Por eso es importante para el Consejo Universitario que quede por escrito de parte suya, porque todos somos transitorios y es claro que todo depende también de las condiciones institucionales, de las condiciones del país, ya que usted también nos ha informado acá de lo que dice el Presidente de la República, pero es bueno que se tenga al menos diferentes escenarios que pueden mostrar que esto se ha hecho con la responsabilidad que conlleva.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, vamos a ver cómo lo planteamos. ¿Estamos de acuerdo con la propuesta? Lo aprobamos y en firme.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II, inciso 2-b)

CONSIDERANDO:

- 1. El dictamen de la Comisión Plan Presupuesto, sesión 361-2016, Art. III, inciso 1-a) celebrada el 08 de febrero del 2016 (CU.CPP-2016-004), sobre el Presupuesto Extraordinario No. 1-2016.**
- 2. La aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 1-2016 por un monto de ¢10.499.097.314,00, en sesión 2494-2016, Art. II, inciso 2-a), celebrada hoy, 11 de febrero del 2016, en el cual se destinan fondos para el financiamiento de becas de doctorado en el extranjero, para funcionarios de la UNED.**
- 3. La visita de la señora Heidy Rosales Sánchez, directora general de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Mejoramiento Institucional, a la sesión 361-2016 de la Comisión Plan Presupuesto, celebrada el 08 de febrero del 2016, en la cual aclaró las dudas de los miembros de la comisión, y en la cual manifiesta que durante el 2016 se estará aprobando el inicio de nuevas becas de doctorado en el extranjero con fondos del Acuerdo de Mejoramiento Institucional (AMI).**
- 4. La necesidad de que la UNED cuente con estrategias para dar sostenibilidad a las becas de doctorado que continúen activas después de que finalice el financiamiento de las mismas por medio del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.**

SE ACUERDA:

Solicitar a la administración que presente al Consejo Universitario una propuesta de estrategias que supongan un compromiso institucional para la sostenibilidad de becas de doctorado, que continúen activas, una vez finalizado el financiamiento por medio del Acuerdo de Mejoramiento Institucional.

ACUERDO FIRME

Los demás dictámenes de la Comisión Plan Presupuesto quedan pendientes de análisis.

3. COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

a. Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

Se retoma el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos (CU.CAJ-2015-018) de fecha 8 de julio, 2015, referente al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estamos viendo el artículo 15 que ya fue analizado; sin embargo, hay algunas observaciones que considero válidas que las veamos sobre lo que ya hemos discutido

Tratemos de no quedarnos en lo que ya habíamos discutido, pero sí veamos las observaciones nuevas que se están haciendo. Veamos el artículo 7, inciso a), ¿lo que está en color, son las observación que realizó don Alfonso?

ALFONSO SALAZAR: Para aclarar. Creo que hay un artículo más adelante sobre la posibilidad de reintegrar parte de la beca y si nosotros ponemos ahí que todo eso es reembolsable, automáticamente, se estaría contradiciendo.

Entonces, la propuesta es simplemente, mencionar la ayuda económica y las condiciones de si se reembolsa o no y quedarían establecidas en un artículo diferente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que estamos de acuerdo. ¿Qué significa lo que está en rojo en el artículo 7, inciso a)?

ALFONSO SALAZAR: Se ha señalado continuamente, en la comisión y también, acá en el plenario, que se da la impresión que la institución financia 100% de la manutención familiar.

Entonces, había mencionado que al menos en la Universidad de Costa Rica sí se financia al becado 100%, pero a la familia no y esos son los porcentajes que usa la UCR, yo sé que es muy feo usarlo como referencia, pero la idea es que la manutención del cónyuge llegue hasta 50% y en el caso de cada hijo hasta 25% con un máximo de dos hijos, eso es para restringir el financiamiento que hace la institución en cuanto a la manutención de la persona.

Desde el punto de vista práctico, las personas que manejan la parte financiera de acá en cuanto al otorgamiento de becas, indican que cuando se da la manutención de 100% a la persona no necesariamente se le otorga lo mismo a la familia, pero en ningún momento está estipulado en el reglamento.

También, en el pasado me habían solicitado que analizara lo que hacía la UCR con becas a sus funcionarios y que lo planteara más o menos dentro del contexto de la UNED, pero la decisión es enteramente de ustedes, esto es simplemente, una propuesta para ver si es conveniente mantener eso o no.

ÁLVARO GARCÍA: Me parece conveniente establecer efectivamente, el alcance de lo que se va a financiar para los familiares, sin embargo, pienso que aunque al principio estaría de acuerdo con lo que establece don Alfonso, creo que la hace falta una cosa ahí y es establecer la edad de los hijos. Normalmente, en documentos donde se hace alusión a los hijos, siempre se establece la edad, porque así como está el reglamento si los becarios tienen hijos de 40 años se les va a tener que ayudar porque no se establece un límite de edad.

Me parece que habría que establecer cuál sería la edad máxima de los hijos, lo demás es de discusión, porque esos montos implicarían limitaciones para las personas que tienen más familia, básicamente, las becas en el extranjero serían para personas solteras o con familias pequeñas, en mi caso quedé excluido, por eso mis posgrados los saqué en el país, precisamente por eso. Eso es algo que no discutiría demasiado, pero por lo menos que haya una edad máxima para los hijos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que este párrafo en particular deberíamos de discutirlo con algunas de las personas que han vivido esta situación, llámese doña Marcela Pérez o alguien que haya vivido la situaciones de los pasantes en el exterior para que nos retroalimenten.

La vez pasada, había hecho una observación, me gustaría que aclararan ¿qué es pareja legalmente constituida?, porque qué pasa con las personas declaradas gay, que son parejas no legalmente constituidas y nosotros tenemos un acuerdo aquí donde no hay discriminación, ¿Esos casos cómo se resuelven? También, las

mismas parejas que están *more uxoris*, qué pasa en esos casos, lógicamente, se debe de hacer una comprobación previa.

Creo que deberíamos de tener muy claro esos parámetros, lo planteamos, pero no lo aclaramos, don Celín hizo una observación en ese sentido de la necesidad de afinar eso y creo que ahí nos habíamos frenado un poco de como plantearlo.

Creo que es conveniente que invitemos a doña Marcela e iniciemos una discusión de cuál sería los términos más adecuados y pertinentes acorde a la legislación que este mismo Consejo ha emitido a las relaciones personales de estilo marital entre personas.

ÁLVARO GARCÍA: Eso era un punto que se había discutido y me acuerdo que en su momento había hecho la recomendación de que asumiéramos algo parecido a lo que ya estaba utilizando la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS) para precisamente, resolver esa situación en caso de parejas del mismo sexo. La CCSS ha establecido un procedimiento de cómo se comprueba y cómo se asignaba ese derecho a las personas.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomamos nota de que esto queda pendiente por discutir en las próximas sesiones, en esas dos vías, lo de los hijos y qué significa pareja legalmente constituida.

MARIO MOLINA: Tenía una pequeña observación en relación con la última parte del artículo 7.

Antes del inciso b), es nada más con el afán de mejorar la redacción, lo que propongo es que se lea de la siguiente manera:

“Cualquier otro no previsto en los puntos anteriores y acordado por el COBI, relacionado directamente con la formación o capacitación del funcionario correspondiente.”

Me parece que esta redacción queda mucho mejor que la anterior.

ÁLVARO GARCÍA: Estaba revisando los antecedentes que mencioné anteriormente sobre la CCSS, ellos básicamente, hicieron una reforma en el reglamento del seguro de salud y establece que lo que se hizo fue unas modificaciones en los artículos 10, 12 y 13.

Revisando lo más sustancial de la modificación, en el artículo 12 se habla de cónyuge, compañero o compañera. Para compañero o compañera se definió como convivencia de manera estable, donde comparten alimentos, cama y cohabitación sexual, al menos por tres años ininterrumpidos, pública, evidente, patente, notoria, exclusiva, no simultánea, fiel y bajo el mismo techo, tanto del asegurado o asegurada directo como del compañero o compañera y debe de ostentar la libertad de estado al momento de solicitar la protección.

En el artículo 13 lo que hicieron fue un registro de parejas y de cómo se hace la verificación fehaciente.

Lo que acabo de leer está en el procedimiento, no en el reglamento, entonces, lo que hizo la CCSS a nivel reglamentario fue establecer la figura de compañero y compañera. Lo comunico para que sea discutido en este caso tal y como el señor Rector lo estaba indicando.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería importante retomar esto con respecto al artículo 10, inciso c) y mandárselo a pedir al nuevo jefe o jefa del Consejo de Becas Institucional (COBI).

ALFONSO SALAZAR: En el artículo 17, inciso h), no estaba incorporada la obligación del funcionario de informarle a la universidad cuando él o sus familiares que están financiados con una beca completa obtengan otros ingresos, sea salario o ayuda económica de parte de persona física o jurídica, institución nacional o internacional, privada o pública, por lo general la universidad está otorgando la beca completa y si el funcionario no informa cualquier cambio la universidad sigue aportando.

Por otro lado, esta obligación del becario a mi juicio me parece conveniente, porque hay doctorados que en el momento en que la persona pasa todo el nivel de maestría comienza a trabajar, entonces, ya no es simplemente la beca si no que reciben un estipendio adicional por esos compromisos, la universidad seguiría financiando lo mismo, cuando en realidad el funcionario está recibiendo otros ingresos que deben de ser tomados en cuenta a la hora de que la universidad siga aportando la beca y máxime que las condiciones económicas de la universidad exigen eso, porque no tiene todo el dinero del mundo para mantener a un becado en el exterior con todas las condiciones 100%.

Entonces, lo que propongo es que quede como compromiso del funcionario becado el informar a la institución en esos casos, esa es la razón de ser de esa incorporación.

Se decide continuar con el análisis del Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del Personal de la UNED en la próxima sesión.

Los demás dictámenes de la Comisión de Asuntos Jurídicos quedan pendientes de análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos que hacer un cambio de agenda para ver la modificación del acuerdo referente al nombramiento de la señora Rocío Chaves. Aprobamos el cambio de agenda.

MARLENE VIQUEZ: Una aclaración para los miembros de este Consejo Universitario, en una oportunidad el Consejo no presentó la moción de orden para cambiar la agenda y se hizo un nombramiento de una persona en un puesto y el señor Rector sabe que yo no estoy mintiendo, fue para el caso del nombramiento de doña Ana Cristina Pereira.

Posteriormente, a este Consejo le llegó una prevención de parte de la Auditoría para que respetara el reglamento del Consejo. Más bien, para salvaguardar los acuerdos en el marco de la reglamentación, es que estoy haciendo esta observación, no es para molestar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien. Ahora sí, con la modificación de agenda introducimos el tema para aclarar lo del nombramiento de doña Rocío Chaves Jiménez.

III. MODIFICACION ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN 2493-2016, ART. V, INCISO 2), REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA ROCIO CHAVES JIMENEZ.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La solicitud que le hago a este Consejo Universitario es hacer la corrección considerando que ya hay un antecedente que lo podemos mencionar y que el acuerdo en mención de esta fecha dice: “Nombrar a la señora Rocío Chaves Jiménez, como Jefe del Instituto de Estudios de Género ...”, la propuesta de acuerdo sería “Nombrar a la señora Rocío Chaves como directora del Instituto de Género con rango de jefatura por un periodo de cuatro años, del 15 de febrero 2016 al 14 de febrero 2020”.

Por unanimidad se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III

CONSIDERANDO:

- 1. El acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2001-2009, Art. III, inciso 3), celebrada el 15 de octubre del 2009, sobre la creación de centros e institutos.**
- 2. En sesión 2440-2015, Art. II, inciso 1), celebrada el 02 de julio del 2015, este Consejo acuerda aclarar que la denominación**

del puesto referente al concurso interno 13-15 corresponde, por normativa, a una dirección con rango de jefatura.

SE ACUERDA:

Aclarar el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2493-2016, Art. V, inciso 2), celebrada el 04 de febrero del 2016, para que se lea de la siguiente manera:

Nombrar a la señora Rocío Chaves Jiménez, directora del Instituto de Estudios de Género, por un período de cuatro años, del 15 de febrero del 2016 al 14 de febrero del 2020.

ACUERDO FIRME

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Marlene me hacia una observación y le he solicitado que es conveniente que el Consejo la escuche y analicemos el tema.

MARLENE VÍQUEZ: Le hice una consulta vía correo electrónico al señor Rector, lo voy a leer textualmente, indica lo siguiente:

“Asunto: Consulta respetuosa sobre le juramentación de doña Rosario Solano y doña Rocío Chaves.

Don Luis, por este medio quisiera consultarle el por qué se incluyó en la agenda de la sesión 2494-2016 la juramentación de doña Rosario Solano y doña Rocío Chaves dado que no se ha cumplido el periodo de ley para que las personas que tienen interés legítimo eventualmente, puedan apelar el respectivo acuerdo, esto con fundamento en lo establecido en el artículo 12, inciso e) y el dictamen brindado por don Celín Arce en el caso de don Víctor Fallas.”

La semana pasada le expuse a este Consejo Universitario que con respecto al artículo 12, inciso e), don Celín había manifestado a la Oficina de Recursos Humanos, por una consulta que se hizo, que las evaluaciones eran acciones de mero trámite, que lo único que era apelable era el acto final; es decir, el acuerdo del Consejo Universitario.

En el dictamen que recibió este Consejo Universitario la semana pasada que es la REF.CU-043-2016, producto del acuerdo CU-2016-021 del 29 de enero del 2016, que aprobó el Consejo en la sesión anterior. En este dictamen don Celín indica con respecto al caso de don Víctor Fallas lo siguiente:

“Así las cosas, en todos los casos la instancia de alzada- quien conoce el recurso de apelación- debería ser el Consejo Universitario.

En el presente caso, independientemente de quién resolvió el recurso de apelación, lo importante es que el interesado podía recurrir al Consejo Universitario como instancia superior que da por agotada la vía administrativa, como efectivamente lo hizo.

En el recurso ante el Consejo podía alegar todas las nulidades presuntamente cometidas a lo largo del procedimiento con el fin de que el Consejo definiese lo pertinente.

Por tanto, el recurrente independientemente de que hubiese aceptado o no lo actuado, esa era la oportunidad para alegar todo lo que estimase a bien ante el Consejo Universitario.”

En síntesis, lo que interpreto de este asunto, es que el acto final que toma el Consejo Universitario que lo hizo la semana pasada al nombrar a doña Rosario Solano y a doña Rocío Chávez, en cada uno de los puestos respectivos, se tiene que brindar el plazo establecido por el Estatuto Orgánico para que si alguna persona considera que se está afectando sus derechos, se le dé el tiempo prudencial de ley.

Hace un momento salí de la sala de sesiones de este Consejo, para hacer la consulta a la señora Lilliana Picado en el sentido de que la Oficina de Recursos Humanos notificaba a los interesados el acuerdo del Consejo Universitario, y ella me dijo que sí, que se debía notificar a todos los interesados y a quien se nombró.

Le dije que tenía una preocupación en el sentido de que el Consejo Universitario iba a juramentar a las personas que había nombrado la semana anterior, y ella me dijo que apenas estaban notificando a las personas. Hago la observación para salvaguardar la transparencia de este Consejo Universitario y quisiera que don Celín indique si estoy equivocada.

De mi parte lo que procede es que la juramentación se haga hasta la próxima semana, para que una vez que se haya vencido todos los plazos de ley, se pueda confirmar que ninguna persona apeló y por lo tanto, las personas nombradas sean juramentadas. Me gustaría que don Celín se manifieste en el sentido de qué es lo prudente en este asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero manifestar que en este caso doña Ana Myriam me hizo la consulta y se incluyó en la agenda de hoy, porque el nombramiento rige a partir del 15 de febrero del 2016, antes del próximo jueves por lo tanto, tienen que quedar juramentadas antes de iniciar, así se ha hecho siempre.

En cuanto a la observación de la señora Marlene Víquez me hubiera gustado que lo hubiera manifestado en el momento de aprobar la agenda, ya que ahí estaba la

juramentación como punto de agenda y no posteriormente. Por otro lado, el hecho de que se juramente no se sobrepone a los derechos de las personas.

El juramentar al individuo no es un acto que le da más derechos legales que los que podría tener un tercero si se considera lesionado con lo que está diciendo la juramentación.

Por último, la definición es de orden legal más que de procedimiento y estaría en la mejor disposición de discutir esto antes de proceder con las personas que ya fueron convocadas.

MARLENE VIQUEZ: Ofrezco las disculpas al señor Rector porque efectivamente, él me respondió por medio del correo electrónico, lo que acaba de indicar de manera verbal.

Inclusive, me indicó que si quería que lo planteara al Consejo Universitario y le indiqué que sí, con un gesto de mi parte. Debo decir que ayer tuve un problema familiar, dado que una de mis hijas está muy enferma y no tuve la oportunidad de revisar la agenda, lo hice hasta hoy en la mañana.

Por otra parte, me concentré en la agenda de la sesión de la tarde y en dictámenes de comisión, y no me percaté que se estaba incluyendo la juramentación, fue un error de mi parte y lo reconozco.

Quiero que conste la preocupación que estoy teniendo en este momento, de que se había incluido la juramentación y tal vez la semana pasada me expliqué mal, pero me gustaría que quedara clara cuál es la consulta que tengo y que don Celín nos indique qué es lo conveniente.

CELIN ARCE: Efectivamente, el dictamen que se nos solicitó en este caso, la Oficina Jurídica estableció que ciertamente hay que diferenciar que son actos de mero trámite o procesales, actos propios del avance y del discurso normal del procedimiento y lo que es el acto administrativo final.

En esto legalmente la doctrina indica claramente diferencia de lo que son actos de mero trámite o procedimentales de lo que es el acto administrativo.

Creo que está claramente establecido y no hay la menor duda, en la doctrina y en la jurisprudencia contencioso administrativa, que los actos de mero trámite no son impugnables porque no produce efectos definitivos por sí solos, sino que son actos que coadyuvan o permitir avanzar en el procedimiento correspondiente y que el acto administrativo final cuando ya concluye el procedimiento.

Eso fue lo que indicó en ese caso. Si no fuese así sería un absurdo que todo acto de mero trámite podría ser impugnable y ningún procedimiento administrativo avanzaría en este país. De ahí esa regulación que está establecida.

De tal suerte, el acto administrativo final es el resultado del concurso tiene que ser notificado a todos interesados que tengan participaron en el concurso correspondiente para lo que estimen conveniente, como se hace con todo concurso de nombramiento en este país a nivel judicial, servicio civil, etc., y que ese es el impugnabile.

Al impugnar el acto administrativo final el interesado tiene oportunidad de alegar cualquier nulidad de cualquier naturaleza de todo el procedimiento desde el inicio hasta el final en una etapa u otra y en eso consiste la impugnación del acto administrativo final y de ahí que tiene que ser notificado a todos los concursantes, y como lo indica la señora Marlene y efectivamente se tiene que cumplir con esa etapa.

En síntesis, cualquier interesado o participante en el concurso tiene el derecho de presentar un recurso administrativo internos de la UNED, ya sea revocatoria que sería en este caso no sería apelación ante la Asamblea Universitaria. Luego eventualmente podría llegar a la vía contencioso administrativa.

Es cierto lo que ha dicho don Luis Guillermo, creo que la práctica en todos los casos es que el Consejo Universitario en forma inmediata cuando nombra, acuerda a partir de cuándo rige y convoca a la persona la próxima sesión para ser juramentada, eso siempre ha sido la práctica y la costumbre. No recuerdo caso en que se haya hecho en forma contraria y tal vez porque nunca se presentó como este caso.

En este caso obligó a la Oficina Jurídica a clarificar esta situación, qué puede impugnar durante el procedimiento y qué efectos produce ese recurso. Tengo claro que todos son actos de mero trámite y que el acto administrativo final es el impugnabile.

Por ejemplo, en procedimientos de contratación administrativa. Si durante el procedimiento de todos los oferentes impugnarán cuanto cosa entonces ningún procedimiento de contratación administrativa se terminaría en este país, sería engorroso y enredado.

Ya adjudicada la licitación pública, todos quedan notificados y se les indica la empresa que fue adjudicada, se le notifica a todos los concursantes o se publica en La Gaceta el resultado de la licitación y si quieren impugnarlo pueden hacerlo y podría alegarlo hasta en los tribunales. Esto sería lo mismo, guardando la diferencia respectiva.

MARLENE VIQUEZ: Mi pregunta es si hay problema en que se realice la juramentación.

CELIN ARCE: Lo que puedo indicar es que cualquier interesado juramentado o no, tiene derecho a impugnar el acto administrativo, a lo interno del Consejo

Universitario o sea, presentar el recurso correspondiente y alegar todos los juicios que estime necesario y esbozar los alegatos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad así lo interpreté, de que se continué con el proceso no interrumpe los derechos de terceros. Hay un caso que sí se salió de la norma que el de la señora Yarith Rivera, que no se pudo juramentar por una situación especial y el Consejo Universitario me solicitó que la juramentara y se hizo en la oficina, porque el periodo iniciaba y no hubo tiempo en la sesión.

NORA GONZÁLEZ: Lo que estaba pensando plantear era justamente que la juramentación no le va a negar el derecho a las personas que tengan algún interés en presentar alguna apelación o recurso, para que lo hagan son procesos diferentes que tienen sus propios tiempos y uno no niega al otro, se puedan dar de forma simultánea.

Se pueden juramentar y si alguien tiene deseos de hacer una apelación la puede hacer sin ningún problema.

GUISELLE BOLAÑOS: Me quiero referir a la forma en que se ha llevado esta situación.

Se está hablando de un dictamen de la Oficina Jurídica que no conozco, excepto que doña Marlene, creo que ningún otro miembro del Consejo Universitario lo conoce, porque fue un dictamen que don Celín externó en relación con una acción que se llevó a cabo de la cual a nosotros no ha llegado ni siquiera el dictamen ni copia.

Estamos discutiendo y estoy como el tonto de las adivinanzas discutiendo sobre lo que no sé, ese dictamen no me ha llegado y obvio que no entró en agenda y fue una situación personal y por eso hace ocho días en el plenario manifesté que no entendía qué se discutía, puesto que ese dictamen no lo conozco.

Creo que estas situaciones no se deben dar en el plenario y en el plenario se debería tener toda la información, porque si no unos hablan y otros no saben de qué se habla, y voy a manifestarme sobre algo que no sé de qué es lo que se está refiriendo. Me parece muy delicado.

MARLENE VIQUEZ: Voy a hacer una aclaración respetuosa a doña Guiselle. Me estoy refiriendo al dictamen de fecha 03 de febrero del 2016, es el oficio O.J.2016-025 (REF. CU-043-2016) que fue entregado a este Consejo Universitario y entró en agenda la semana pasada.

Es la respuesta que envía don Celín Arce con respecto a la consulta que se le hizo en la sesión anterior de este Consejo, de si la solicitud de agotamiento de la vía administrativa que presentó el señor Víctor Hugo Fallas al Consejo Universitario en su oportunidad, implica automáticamente que acepta los procedimientos de revocatoria y apelación en subsidio aplicados por la Oficina de Recursos

Humanos. Ese es el dictamen que se trasladó al apartado de Asuntos de Trámite Urgente en la sesión de la tarde.

Con base en el anterior dictamen, el cual es el OJ.339-2012, en esto quiero ser muy clara, es que ambos dictámenes los conoce el Consejo Universitario en forma oficial y entraron en agenda.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que lo que procede es la juramentación de la señora Rocío Chávez y agradecería a doña Ana Myriam que la convoque.

IV. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROCIO CHAVES JIMENEZ COMO DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS DE GENERO.

Ingresa a la sala de sesiones la señora Rocío Chaves Jiménez.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a doña Rocío Chaves a este Consejo Universitario.

Este Consejo en la sesión 2493-2016 decide nombrarla directora del Instituto de Estudios de Género, que rige a partir del 15 de febrero del 2016, y siguiendo el protocolo establecido los fundamentos básicos para poder asumir la dirección, vamos a proceder a juramentarla.

Un comentario que me gusta hacerle a las personas, y en calidad de Rector es decirle a esa persona que va jurarle a Dios, a la patria y a la universidad cumplir con los reglamentos y leyes de la República, pero siempre lo que esperamos es que esta persona asuma un compromiso institucional y con sus más altos valores y que así resarcirle a la sociedad costarricense en su nombramiento.

Vamos a proceder a la juramentación y le solicito que levante su mano derecha y a mi interrogante va a contestar sí juro.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, y a la universidad observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

ROCIO CHAVES: Sí juro

LUIS GUILLERMO CARPIO: "Si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demande".

Por la autoridad conferida la declaro oficialmente directora del Instituto de Estudios de Género, por los próximos cuatro años. Felicidades.

Siguiendo con la dinámica que hemos tenido en el Consejo Universitario, de mi parte no me queda más que felicitarla por su nombramiento y creo que es un nombramiento de extrema relevancia para la institución por el hecho de que todos sabemos y ha sido básico y relevante el poder ir estableciendo una cultura de respeto a los deberes y derechos que como personas vamos adquiriendo y no solo con eso sino también el ir pudiendo comprender la relación que existe en nuestras acciones en referencia al género, que eso es algo muy importante.

Creo que es un reconocimiento a su labor y lógicamente siempre es importante en estas situaciones poder hacer en retrospectiva un análisis y la oportunidad de un recomenzar y posteriormente me gustaría poderme reunir con doña Rocío y su equipo para poder plantear en calidad de Rector algunas consideraciones que podríamos tomar en cuenta con el ánimo de poder reforzar las actividades que ustedes desarrollan y sobre todo poder reencaminar la cultura institucional a lo que debe ser en materia de género y en esto creo que todos tenemos que aprender y soy probablemente el primero que necesite aprender sobre este particular.

La dinámica que hemos seguido siempre es que la persona pueda emitir algunos comentarios, en cuanto a los planes y posteriormente las compañeras y compañeros del Consejo Universitario harán referencia para que al final doña Rocío pueda hacer un cierre.

Reitero mis felicitaciones y mis mejores deseos con doña Rocío y el instituto, y con la universidad, y le cedo la palabra para lo que considere pertinente.

ROCIO CHAVES: Buenos días. Muy agradecida por la confianza que este Consejo Universitario ha depositado en mí, y en representación de todo el trabajo que hemos hecho las compañeras del instituto y quienes no son parte del instituto también.

Como dice don Luis Guillermo voy a cumplir nueve años en mayo de haber llegado a la UNED como encargada del Programa de Género, al año ya tenía los argumentos suficientes para decir que la UNED no puede tener un programa mientras las otras universidades con más de 30 años tener institutos o centros, como vamos a empezar con un programa y ya tenía casi 20 años de experiencia en el campo, entonces empezamos a mover y aquí estaba doña Marlene y se empezó toda la estrategia, se dio mucho apoyo hasta que se forme el instituto.

Entonces estuve seis años en un instituto que se había creado como directora, tampoco interina pero sí como directora. Luego se fue formalizando todo poco a poco, hasta que han pasado nueve años.

Este comentario lo hago porque los cambios en la UNED los veo, mucha gente en relación con la aparición de un programa y el instituto y nosotras que hacemos nuestras evaluaciones cada año, vemos los cambios y mucha gente no los ve.

El señor Rector es uno que ha tenido cambios muy importantes que van más allá del uso del lenguaje que es un instrumento tan importante, pero me siento muy agradecida con todos y todas ustedes porque este nombramiento representa un respeto a nuestro trabajo y reconocimiento.

Los admiro y las admiro mucho porque han tenido la humildad suficiente para reconocer que no se sabía del tema, nos han pedido muchos criterios lo que ha significado mucho más trabajo para nosotras, en proyectos de ley y otros temas.

Quiero hacerles llegar en nombre de todo el equipo nuestra admiración que ha tenido este Consejo Universitario, eso es fundamental el reconocer que son personas muy capaces pero que no saben de todo y menos de un tema que es tan manipulado y tan lleno de estereotipos y mitos que lo mejor es consultar a las personas que hemos sido reconocidas en el reglamento y por este Consejo Universitario, como la instancia especializada.

Mi agradecimiento y admiración en nombre propio, a todos y todas ustedes, y a quienes estuvieron de hace nueve años.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias doña Rocío. Voy a proceder a dar la palabra a las personas que lo consideren conveniente.

NORA GONZÁLEZ: Felicitar a doña Rocío que asume a partir de hoy su puesto como directora del Instituto de Género, y reconocer el trabajo que en ese sentido ha hecho en la universidad y hemos podido ver cambios sustanciales sobre todo el manejo de procedimientos, de ciertos procesos muy particulares en posicionar un tema.

Del instituto hay algo que particularmente me parece que es un trabajo extraordinario, que es la Cátedra de Justicia y Género. Creo que eso es algo realmente maravilloso y motivarla a que sigan planteando esos lugares de discusión de todos los temas que atraviesan el género y mucha suerte a usted y al equipo.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenos días doña Rocío. De parte del Consejo Universitario y como miembro, felicitarla por su designación y felicitarnos nosotros por haber escogido una persona con la experiencia que tiene doña Rocío con la entrega que le hace a su trabajo con la fe con que realiza esa labor y con la convicción fundamentalmente, de que es necesaria y que es un aspecto importante dentro de la universidad.

Manifiestar que en la medida de lo posible, cuando requiera del apoyo de esta servidora lo va a tener en términos de todo lo que sea en beneficio de la universidad y de la dirección que asume de manera oficial.

Aunque extraoficialmente ha tenido por nueve años el instituto, a la fecha, mucha suerte y mis mejores deseos de que no solamente se fortalezca el programa sino que llegue a salir de las fronteras de la universidad.

MARIO MOLINA: Buenos días a doña Rocío. Felicitarla por este nombramiento y muy sinceramente desearle mucho éxito tanto a doña Rocío como al equipo de trabajo.

CAROLINA AMERLING: Buenos días doña Rocío. Mis felicitaciones, cuente con mi apoyo y valoro su trabajo, pero sobre todo del equipo con que cuenta que se entregan diariamente a un tema que realmente está sobre la mesa en todo el contexto nacional e internacional.

ALFONSO SALAZAR: Por motivos personales no puede estar presente en la sesión pasada, pero es un placer para mí felicitarla y desearle el mejor de los éxitos.

Creo que en un instituto en la medida en que su proyección vaya creciendo paulatinamente en la universidad, esfuerzos cercanos que tuve la oportunidad de compartir con ustedes me parecen muy positivos.

El acercamiento en la región es un factor importante para una institución de educación superior y más para la UNED.

Deseo que en esa misma línea en la cual previamente en algunas ocasiones hemos tenido la oportunidad de conversar que continúe al frente del instituto aportándole a la institución que creo que es su mejor deseo, ese sacrificio necesario para que con recursos limitados pueda alcanzar metas más elevadas.

Reitero mi felicitación y el éxito en su nueva gestión, que no se mide por cuantos años va a estar sino se mide por cuanto esfuerzo va a realizar.

ALVARO GARCÍA: Me uno a las felicitaciones para doña Rocío por este cargo, pero también le agradezco que haya concursado porque también esto es algo que hay que agradecer a las personas, asumir un cargo es asumir una serie de compromisos y, definitivamente, hay mucha gente que elude y usted no lo hizo, participó y lo hizo además con mucho aplomo y conocimiento, sobre el tema.

Felicitarla nuevamente y decirle que veo la necesidad de algo que hizo alusión que es sobre la ignorancia y soy el primero en declararme ignorante del tema y sin embargo, no me puedo quedar ahí sino que tengo que acudir a ustedes cuando así lo amerite.

Hoy estábamos discutiendo sobre un reglamento y vimos la necesidad de aclarar un tema que tiene que ver con su ámbito de competencia y que me gustaría que cuando se tenga que discutir le tomemos ese criterio del instituto, ya que tenemos ese apoyo en la institución. Muchas gracias.

BRYAN VILLALTA: Felicitar a doña Rocío Chaves por el puesto como directora que va a ejercer en estos cuatro años, importante que la universidad tenga un Instituto de Estudios de Género y ojalá que su gestión y su equipo sea en beneficio de toda la administración de la universidad y por supuesto estudiantil.

Ahí tenemos un representante estudiantil y enbuenahora podamos como federación seguir colaborándole y ustedes a nosotros. Felicidades.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Qué acciones tiene el instituto con respecto a los estudiantes, en forma directa? Con todo el respeto a las personas que solicitaron la palabra, es que me surgió esa pregunta.

MARLENE VIQUEZ: Buenos días doña Rocío. Felicitarla, por mi transparencia y mi manera de ser, debo informarle que me abstuve de la votación la semana pasada, tanto para el nombramiento de la directora del Instituto de Género como la jefatura del CIDREB, porque en ese momento tenía una serie de preocupaciones con respecto al procedimiento seguido en el caso de apelaciones, y los dictámenes que brindó don Celín a inicios de este año.

En todo caso, dichosamente eso no afectó la votación y eso lo tenía claro que no le iba a afectar porque había suficientes votos.

Quiero expresarle, por un asunto de transparencia, que cuando leí su proyecto de trabajo el cual me pareció bien y la autorizó para que pueda ver las valoraciones de esta servidora al respecto, me llamó la atención de que el proyecto de trabajo estaba centrado muy bien en las áreas de trabajo que define el reglamento del instituto, las cuales son: promoción de derechos con perspectiva en género, desarrollo curricular con perspectiva de género, gestión institucional con perspectiva de género y ahí se habla de los ejes esenciales.

Lo que me interesó y llamó la atención en este proyecto, si estoy equivocada por eso hago la pregunta, doña Rocío me corrige si estoy equivocada, que pareciera que a pesar de que el Instituto se creó en el 2009, que costó mucho que se aprobara el reglamento, el cual se aprobó en el mes de agosto del 2013, interpreté en algunas partes de su proyecto que algunas de estas áreas no se habían podido desarrollar en la forma en que era la expectativa, porque pareciera no se ha contado con el apoyo interno para poder llevar a cabo estas actividades que son los que consolidan al instituto. Esto es lo que intuyo.

Por ejemplo, doña Rocío menciona algunos asuntos, pero en el área de desarrollo curricular con perspectiva de género que es uno de los aspectos que más nos interesa a las que creemos en este tema con nuestras limitaciones, obviamente, y

en esto doña Rocío es experta y mi persona no, pero me parece que no se ha podido llevar a cabo en los términos que doña Rocío lo pretendía.

Luego menciona el personal que tiene para cada una de estas áreas, esto me interesó porque hay un acuerdo del Consejo Universitario que considero que usted debería tenerlo presente, si le interesa lo puede anotar o si quiere se lo puedo enviar, es un acuerdo que tomó el Consejo Universitario en la sesión 2420-2015 celebrada el 17 de abril del 2015, o sea, en abril del 2016 se cumpliría un año de su gestión, relativo a la evaluación de planes de trabajo de jefes y directores.

Uno esperaría que ese acuerdo que menciono la administración ejecute, referente a la evaluación de la gestión de los jefes y directores, ese acuerdo tiene varios considerandos pero lo fundamental son los acuerdos que se toman, en el acuerdo 1) se establece la política que se define en esta materia, sobre la evaluación integral del rendimiento de jefes y directores, con base en dos ejes o sea dos componentes, que es el desempeño y gestión.

En el punto 3) de este acuerdo y que lo menciono para que lo tenga presente, se indica lo siguiente:

“3) Establecer las siguientes disposiciones en cuanto a los planes de trabajo que deben presentar las personas que han sido nombradas por el Consejo Universitario en los puestos de jefaturas o direcciones:

a) El plan de trabajo presentado en el proceso de selección, una vez nombrada la persona, deberá ajustarse, con la participación del personal de la dependencia, a las políticas institucionales y a los planes operativos anuales.”

En el plan de trabajo doña Rocío se hace alusión a los Lineamientos de Política Institucional que se aprobaron el año pasado.

Luego dice el acuerdo del Consejo:

“b) Cada plan de trabajo, con los respectivos ajustes cuando procedan, se concebirá como el compromiso institucional que adquiere la persona nombrada y el equipo a su cargo, ante el Consejo Universitario. Para ello, la Oficina de Recursos Humanos en conjunto con el CPPI y el CIEI, definirán una estructura oficial de presentación de estos planes de trabajo, acorde con la presente política.

c) Cada plan de trabajo contará con los procesos de seguimiento al concluir el primer año de gestión, a mitad y seis meses antes de concluir el período para el cual se nombró la persona en la respectiva jefatura o dirección.

- d) La Oficina de Recursos Humanos, en la etapa de reclutamiento y selección de las personas interesadas en postularse para los puestos de jefaturas y direcciones, debe dar a conocer previamente, el formato del plan de trabajo, los lineamientos respectivos dados por el Consejo Universitario, el marco estratégico institucional y las políticas institucionales vigentes”.

En síntesis, como miembro de este Consejo Universitario, quiero indicarle a doña Rocío que en lo que pueda colaborar para que la política del 2009 sobre el Instituto de Estudios de Género se complete. Me parece que el personal que tiene el instituto es mínimo y hay que hacer un gran esfuerzo para poder fortalecer este aspecto.

Una de las mejores formas de hacerlo y desde mi humilde perspectiva es el fortalecimiento de la transversalización curricular y lo que la investigación en sistemas de género.

Este acuerdo del Consejo Universitario que leí es importante que lo tenga a bien y lo puede solicitar a doña Ana Myriam, para que sepa que se le va a hacer una evaluación al año y luego a mitad del período y al final.

ROCIO CHAVES: Gracias a todos y todas. Siempre en estos temas uno nada contra la corriente de la cultura institucional, que bueno que le hablen de esta manera. A veces uno se cansa y es muy duro, pero seguimos adelante y al día siguiente digo voy para allá.

Voy a guardar en mi corazón todas estas palabras, y las voy a transmitir al equipo de apoyo, en este momento solo está Andrea y tengo a dos compañeras incapacitadas por un mes y otra compañera que no he podido nombrar, esto es parte de la gestión.

Las únicas funcionarias que tenemos propiedad somos Ana Lucía que está haciendo su doctorado la primera becada AMI que se fue hace dos años y mi persona y tenemos que trabajar en ese fortalecimiento del Instituto con el apoyo de ustedes.

En cuanto al acuerdo que ha señalado doña Marlene lo tengo presente porque tuve que presentar un informe de gestión según lo solicitó la Oficina de Recursos Humanos de los años que he trabajado en esto.

Me asesoró don Juan Carlos Parreaguirre, aprendí mucho y me di cuenta de todo lo que habíamos hecho. Realmente hasta que una hace un alto y echa la mirada para atrás, la dinámica tan fuerte no te deja hacer estas cosas.

En el Plan de trabajo está que este año, según el reglamento que fue aprobado por el Consejo Universitario en el 2013, viene que el CPPI va a hacer una

evaluación y nosotros estamos en conversaciones porque nos interesa mucho la evaluación.

Soy de las personas que cree mucho en las evaluaciones y autoevaluaciones, porque le ofrecen a uno un panorama que muchas veces uno no ve, entonces es importante una evaluación y ya está solicitando.

Soy quizá de las pocas personas que se lee las actas, me leo todo lo que pasa en este Consejo saco mi tiempo, fines de semana o en las noches y por eso tengo ese acuerdo muy presente.

Obviamente, en mayo sale la convocatoria a concurso y ya sabía que se había solicitado el concurso, lo tengo presente y me parece un excelente acuerdo. No se puede trabajar sin tener una meta para dónde vamos.

La parte de transversalización de género de manera instrumental es la que no se ha podido hacer, sin embargo escribo un artículo en la revista Espiga que es un resumen que consiste de la transversalización porque siempre esa ha sido mi especialidad por años.

Como les comenté en la comisión, tengo una especialidad en masculinidad, lo que me ha permitido trabajar mucho desde la perspectiva de los géneros y en el Consejo dije que hemos trabajado con hombres y siempre hemos tenido una perspectiva de la masculinidad.

En ese sentido somos diferentes a otras instancias de género de otras universidades y les contaba como anécdota que cuando el instituto salió como Instituto de Estudios de Género y no de Estudios de la Mujer, las compañeras de las otras universidades me dejaron de hablar y de invitar a las actividades por un año entero. Ese fue el castigo.

Imposible no incorporar los estudios de género de masculinidad que tenían 10 años de estarse dando.

Un año después me volvieron a invitar y se daban besos cuando me veían, entonces ya solventada esa diferencia tenemos desde el instituto y que se ve en el plan de trabajo una excelente red con las otras universidades y con las unidades de género de todo el sector público, no solo ha sido una visión regional sino una red interna que hemos formado y que nos ayuda mucho y que nos ha abierto los ojos de que vamos bien y nos buscan mucho para que les demos asesoría, capacitaciones, etc.

También nos respetan internamente porque no puedo decir qué pasa con otras instituciones. Cuando alguien está haciendo algo que tiene que ver con género nos llaman, lo comparten y se coordina, no solo es bonito ver que nos respetan mucho sino que afuera.

Quiero terminar con esta reflexión, somos pocas, pero a veces nos preguntan cuántas son, somos cuatro funcionarias lo que pasa es que tenemos claro y está muy coordinado todo lo que se hace que no solo es del instituto sino con las otras instancias de género, algo que se plasmó desde la Conferencia de Bejín de 1995, hay una plataforma de acción que nos ha orientado y se evalúa cada cinco años, y de la cual estamos pendientes todas las instancias, mecanismos nacionales, municipales y locales de este país y estamos muy bien organizados.

Cuando se habló de globalización ya las mujeres nos habíamos globalizado desde el año 1975 que se hizo el año internacional de la mujer, sin tener internet como se tiene ahora. Esa fue una globalización de derechos, entonces se refleja en esto y que no nos cuenta coordinar.

Esto me apasiona tanto y me siento tan a gusto. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me parece muy bien, solo que quería retomar el tema de la creación del instituto con los estudiantes, pero por razones de tiempo ya que se tiene que juramentar a otra compañera y vamos a dejar esta visita hasta aquí y tal vez podríamos conversar más.

Quiero agradecer y felicitar a doña Rocío por este nombramiento.

* * *

Al ser las 12:10 p.m. se retira de la a la sala de sesiones la señora Rocío Cháves.

* * *

V. JURAMENTACIÓN DE LA SEÑORA ROSARIO SOLANO MURILLO COMO JEFA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN, DOCUMENTACION Y RECURSOS BIBLIOGRAFICOS.

* * *

Al ser las 12:15 p.m. ingresa a la sala de sesiones la señora Rosario Solano.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le damos la bienvenida a la señora Rosario Solano al Consejo Universitario.

La semana pasada este Consejo Universitario hizo su nombramiento y así fue establecido para los próximos cuatro años como jefa del CIDREB y vamos a proceder con el protocolo de la juramentación respectiva.

Sin embargo, como protocolo que es no necesariamente deja de ser importante ni relevante, y en ese sentido y en calidad de Rector quiero decirle que a parte que

es un honor poder juramentarla siempre esperamos en este Consejo Universitario, en la comunidad y en la sociedad costarricense, que el mandato que usted va a recibir en este caso de la jefatura de la biblioteca y el juramento que va a emitir ante Dios, a la patria y a la universidad o a sus más altos valores, que sea un compromiso de dar a la sociedad costarricense, el compromiso que está asumiendo con esta institución.

Le voy a solicitar que levante su mano derecha a mi interrogante va a contestar sí juro.

¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, y a la universidad observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

ROSARIO SOLANO: Sí juro.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si así lo hicieris Dios os ayude si no, él y la patria os lo demande.

Por la autoridad conferida la declaro oficialmente jefa del CIDREB.

Primero agradecer a doña Rosario y para mí persona es un honor juramentarla como jefa del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos de la UNED.

Quiero decirle que es todo un reto, ya que hablar de bibliotecas en una institución como la nuestra que es una universidad a distancia, implica muchas cosas y creo que doña Rosario lo valora y está considerado en su proyecto, es el elemento de innovación que es muy importante y relevante para poder nosotros continuar en esa renovación y sobre todo en esa evolución institucional.

Mis felicitaciones a doña Rosario, me pongo a la orden para lo que requiera y tenemos una dinámica y primero voy a ceder la palabra a doña Rosario para que pueda expresar lo que guste y posteriormente las compañeras y compañeros del Consejo Universitario, que así lo quieran hacer podrían externar algún comentario o preguntas específicas para poder hacer una ronda.

Le cedo la palabra a doña Rosario y muchas felicidades.

ROSARIO SOLANO: Muchas gracias por sus elogiosas palabras y buenas tardes a todos. Muy agradecida por la confianza que han depositado en mí, en los retos que tenemos por cumplir y creo que es una labor muy bonita.

Si bien, desde la carrera de bibliotecología hay también una gran responsabilidad, el trabajo propio ya en biblioteca es algo que siempre he tenido muy presente y realmente me acerca mucho a la carrera y a la profesión.

Hay muchos retos por aceptar, vencer y llevar a cabo, creo que a todos hay que darle prioridad, todos son realizables.

Muchas gracias, no tengo como agradecerles, la confianza, mi idea ya en la madurez es que la sabiduría debe estar presente siempre en cada una de las actividades y también la objetividad y la armonía, lo más importante el aspecto humano no dejarlo de lado.

Si trabajamos en conjunto, bien motivados, conscientes de lo que estamos haciendo los logros se pueden llevar a cabo, la parte innovadora en la biblioteca en especial ahora con la tecnología es algo que tenemos que tener presente.

Incluso en estos días me ha llegado información de actividades que están planeadas por medio del CSUCA, ahora a final del mes, incluso hay visitas de funcionarios de universidades centroamericanas, que vienen a la biblioteca también y la idea es compartir toda la experiencia que tenemos a mano en la biblioteca y la que no, conseguirla y proyectarla a nivel centroamericano.

Siempre las bibliotecas centroamericanas hemos trabajado juntas y creo que aglutinar las bibliotecas es muy importante, porque ahora las cuatro bibliotecas, cuando ya esté integrada la UTN, se han dado apoyo entre sí y eso le ha dado mucho valor a las bibliotecas.

Algo que no se logró con las carreras en bibliotecología, siempre fue mi sueño que trabajáramos también en conjunto, pero esa parte no se ha logrado, pero dichosamente con las bibliotecas universitarias, sí.

Con la esperanza de que los compañeros de la biblioteca estén contentos y esperanzados con mi llegada, solo me resta esperar el lunes 15 de febrero para formalizar la ubicación y el traslado a la biblioteca.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Eso que usted mencionaba de que las bibliotecas, efectivamente, son instancias universitarias que han compartido siempre es digno de resaltarlo.

No ha habido en otras líneas universitarias una colaboración permanente y creo que hay que tratar de incentivarlo, soy fiel creyente de que las instituciones tenemos que seguir evolucionando para trabajar como un sistema de instituciones de educación superior pública, eso es muy difícil y es una lucha que he tenido permanentemente en CONARE.

Debemos compartir capacidades, conocimiento y lo hacemos, pero otros no lo hacen con nosotros, pero no significa que dejemos de hacerlo, CSUCA particularmente son conservadores, mucho más que nosotros en esta materia, que bueno que vienen para que usted les abra la mente y vean lo que nosotros hemos estado haciendo en eso.

Particularmente si quiero que nos sentemos un día de estos para conversar sobre su proyecto, su plan, porque hay un elemento que a mí me interesa particularmente poder reforzar y es con el trabajo de bibliotecas en centros universitarios.

En la parte de equipamiento de capacitación, infraestructura y telemática y sobre todo la forma en que nuestros estudiantes se van a ver beneficiados con lo que ya hay.

No significa inventar el agua tibia, pero sí que ustedes nos colaboren, para poder colaborar con ustedes y hacer llegar esa intención y esa voluntad que ustedes tienen, igualmente celebró porque así me lo han manifestado, la satisfacción de parte del personal del CIDREB de que sea usted la persona que va seguir al mando de esa oficina.

Y eso es muy importante cuando uno ya cuenta con el apoyo de la gente, el cariño y respeto de la gente, es más fácil hacer las cosas, de manera que le reitero mi felicitación.

NORA GONZÁLEZ: Felicitarla, desearle muchísimos éxitos en su función y decirle que el lugar que usted ocupa dentro de la universidad, una publica realmente es un lugar muy importante porque permite un acercamiento muy particular con en este caso las redes académicas de la universidad y más ahora que usted, estuvo hablando de que ya hay acercamientos con universidades a nivel regional.

En varias ocasiones he estado hablando de la importancia de que como universidad empezamos a ver el tema de que nosotros estamos haciendo una inversión multimillonaria en compra de libros de texto de las grandes casas comerciales, de Santillana, Maura Gill, Pearson que son grandes corporaciones que están lucrando en toda Latinoamérica.

Dando ellos los contenidos de los programas sin tomar en cuenta muchas veces las particularidades de la región o del país o países como Brasil, no tomar las particularidades de cada una de las regiones y como tienen políticas tan agresivas de inserción en el mercado.

Las condiciones que brindan para ser el enganche son muy grandes tanto para que los textos estén en las bibliotecas como para que escuelas, colegios y universidades y diferentes cátedras hagan uso de esos textos.

Esto no es únicamente un tema comercial de estas grandes casas comerciales sino que esto responde a una tendencia mundial que hay desacreditación de lo que es la educación pública en todos los sentidos.

Eso muy asociado a grandes corporaciones mundiales que son las que están también construyendo creando, posesionando en el caso de América Latina, muchas universidades que a la vez utilizan los mismos libros que ellos producen.

Entonces, creo que es muy importante tener claridad de este contexto, en el que está amenazándose, poder hilar a veces más delgado, el tema del derecho humano a la educación y al ser nosotros una universidad pública que de verdad podemos garantizar el derecho humano a la educación que sea inclusiva y de calidad.

Creo que el trabajo que usted va a asumir implica un gran reto, respecto de lo que es este derecho humano, que es fundamental para poder ejercer, todos los demás derechos, la información que un estudiante de la universidad vaya a identificar en la biblioteca de la universidad es fundamental.

Cuáles textos son los que le vamos a dar a ellos, para que ellos identifiquen un tema y lo trabajen, creería que en ese acercamiento que usted propuso con las diferentes cátedras en este caso con la academia.

Sería muy interesante trabajar esta idea de manera conjunta y ver la posibilidad de que muchas de las cátedras en vez de estar comprendo estos libros de estas grandes casas comerciales, hagan los libros de texto y que seamos nosotros quienes generemos ese conocimiento y por medio de nuestra editorial podamos venderlo con criterio, es diferente dentro de las universidades nacionales.

Y es importante también hacerlo desde nivel nacional, un poco por ahí era la observación que yo quería hacer, también manifestarle que este quizás vaya a ser el filtro del cual yo vea las cosas que puedan suceder dentro de la dirección que usted vaya a asumir a parte de las otras que usted vaya a plantear como parte de su proyecto. Desearle muchísimos éxitos, cuente con mi apoyo en lo que le pueda ser útil.

ALVARO GARCÍA: Una de las características que tiene doña Rosario es la calidad humana que la caracteriza y hace que uno le tome cariño y que sea abierto y eso es algo que le admiro a doña Rosarito, esas calidades humanas que pienso que va ser un factor clave en su gestión.

Quería hacer alusión al reto que hay, en la biblioteca como centro de recursos que cada vez va a tener más demanda y por lo menos yo voy hacer que tenga un poco más demanda.

Porque desde la cátedra de la cual estoy a cargo, el anterior encargado de cátedra estaba haciendo cambios en las asignaturas de tal manera que implementaran otras herramientas y técnicas de evaluación de los aprendizajes que incluyeran más investigación.

Porque la problemática que uno vio como estudiante es que en la UNED hay una Ley no escrita que solo se puede evaluar lo que está en la unidad de didáctica que se le entrega al estudiante y pienso que afecta o afectaba.

La necesidad de la biblioteca como recurso para los estudiantes, incluso también hemos hecho un llamado precisamente en tutorías le decía a los estudiantes, tienen que usar los recursos no solo porque se les va evaluar sino por el aprendizaje que esto supone y que es una cosa que por lo menos yo le voy a dar un poco de trabajo a la biblioteca y por eso es importante que se lo decía al señor Rector que podamos contar con recursos mínimos razonables en todos los centros universitarios.

También con recursos en línea y aquí viene otra situación que incluso tiene que ver con algo que doña Nora estaba hablando de los textos de los comprados y no, también quiero hacer alusión a los que tiene licencia de Creative Commons, que incluso hay muchos, creo que tienen una característica que a veces hacen que no quede tan visible.

En algunos casos solo están en archipiélagos y solo buscándolos muy concienzudamente uno los logra encontrar, pienso que sería un proyecto bonito que hubiera algún tipo de repositorio de manera de extender vínculos gratis en Creative Commons que muchos o la mayoría por lo menos los que yo he analizado con muy buenos y tienen contenidos de igual calidad a los libros de editoriales comerciales y que sería bueno que estarían a disposición de los estudiantes para que amplíen el espectro de contenidos a los cuales tienen acceso, de verdad agradecerle mucho también que haya concursado y creo que hay que agradecerle a las personas que participan por un cargo de jefatura en la universidad y también ponerme a su servicio y que cuenta con un apoyo en lo que pueda ayudar.

MARIO MOLINA: Doña Rosario, sinceramente felicitarla por este nombramiento y desearle mucho éxito, he escuchado dos conceptos para mí sumamente importantes y me han agradado sobre manera, uno es el tema de la innovación estamos en una etapa, una época en la que innovar es obligatorio, lo otro que escuché es lo que manifestó el señor Rector en cuanto a la aceptación y el beneplácito del personal con el que usted va a laborar hay que tomar en cuenta que es un excelente personal de muchísima experiencia en la universidad de ahí que lo único que falta es que esté laborando a gusto que estén motivados. Reitero desearle el mejor de los éxitos y felicitarla por este nombramiento.

GUISELLE BOLAÑOS: Buenas tardes Rosario y compañeros, en primer lugar felicitar a Rosario por el éxito logrado y manifestarle la intencionalidad de apoyarla en lo que usted considere necesario desde acá.

Conozco a Rosario bajo circunstancias de compañera de trabajo realmente, porque la Escuela de Ciencias Sociales y de ECEN compartíamos un piso en edificio C y entonces la vi pelear y luchar mucho por el programa de bibliotecología de técnico pasarlo a bachillerato, hacer las descripciones curriculares.

Confío plenamente en su entrega, trabajo y convicción y que lo que hace hacerlo de la mejor manera, va a un lugar que es un poco su génesis para la universidad,

desde que se creó la UNED es la segunda jefa que llega en propiedad a la Biblioteca.

Va a un lugar donde hay un personal que conoce una sola jefa y que va a enfrentar una nueva que aunque lo va a hacer con la mejor disposición eso le va a implicar un reto a Rosario, en relación con lo que me han externado los compañeros, evidentemente, los libros no son la única forma de llegarle al estudiante y en el plan de Rosario venía la innovación.

Pero tampoco es excusa o responsabilidad de la biblioteca si el libro es interno o externo, eso es responsabilidad de las cátedras, entonces no se puede medir el funcionamiento de la biblioteca con base en que si se usan libros internos o externos.

La cátedra, el programa y el director de Escuela son los responsables de ello y por dicha que hay una tendencia para ir eliminando esa práctica que molesta, si algo que tenemos es que hemos ido adquiriendo tal experiencia que ojalá los materiales completos sean hechos por funcionarios de la universidad.

Y eso de los libros externos llegó a crearse como una moda en un momento dado y era como más fácil, decíamos las orientaciones, eran como una receta, pero eso no es labor de la biblioteca.

Lo que sí es labor de la biblioteca es mostrarles a los encargados de cátedra y programa, cuáles son las innovaciones y cómo se pueden utilizar en beneficio de los estudiantes.

Que al final de cuentas debe ser la preocupación de nosotros, el estudiante con servicios de calidad, estoy segura Rosario que con tu capacidad, tu manera de entregarte al trabajo, vas a lograr una buena labor.

Y que así como dice don Luis Guillermo, los compañeros de biblioteca están contentos porque saben que va una persona que sabe ser gente con la gente.

CAROLINA AMERLING: Rosarito, muchas felicidades, tuve la suerte de ser vecina de oficina durante muchos años y conozco su entrega al trabajo y a la atención a los estudiantes, la mística con que siempre trabajó, incluso con los compañeros.

Muy importante, ya usted lo debe conocer que la mayoría de las acreditaciones recomiendan la subutilización de las bases de datos que tiene la universidad, que tiene que haber alguna manera de que se ingrese a ellas y eso es un recurso muy muy valioso y de calidad, ojalá que la misma academia empiece a trabajar.

Haya un acercamiento de parte de su dirección con la academia para que se pongan a trabajar con eso, porque es muy importante, estoy en mi mayor disposición en lo que pueda ayudarle.

MARLENE VIQUEZ: Rosarito, primero que nada felicitarla, informarle que yo me abstuve la semana pasada de la votación por una cuestión de principios, cuando podamos conversar yo le diré las razones.

Quería aprovechar el espacio para expresarle lo siguiente: Hay un acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 2420-2015 del 17 de abril del 2015. Usted se lo puede solicitar a doña Ana Myriam, sino yo con mucho gusto se lo puedo enviar, sobre una política referente a la evaluación de los planes de trabajo de los jefes y directores, que son nombrados a partir del 2015 por el Consejo Universitario. Es bastante extenso en sus considerandos, pero lo que sí es importante es que, con base en esta política que aprobó el Consejo Universitario, en el punto No. 3 de este acuerdo, se define cuál es la forma en que ustedes van a ser evaluados, y se le solicita a la Oficina de Recursos Humanos definir cuáles son los parámetros específicos que se tienen que dar.

Me leí todos los proyectos de los compañeros y compañeras que participaron en este concurso y puedo decir que reconozco el valioso aporte que usted hace en el proyecto que presentó, pero también expresarle que hay otros proyectos muy buenos. Al menos puedo decir de un compañero y una compañera que participaron, que sería bueno que si tiene oportunidad de revisarlos, los tenga presentes, porque son novedosos en cuanto a lo que debería ser una biblioteca en una universidad de educación a distancia.

Entonces, esta es una sugerencia muy respetuosa, porque me parece que el esfuerzo que hacen cada uno de estos compañeros y compañeras que participan en un concurso de estos, es bueno considerarlo, porque están trabajando en función del compromiso con la UNED y si ellos lo tienen a bien podérselo facilitar para que usted los tenga presentes, sería importante considerarlos, porque precisamente en esta política que aquí se establece, se le solicita a la persona nombrada que tiene que realizar una revisión del plan de trabajo, de manera participativa con todas las personas involucradas, en su caso con el personal de la biblioteca o el CIDREB. Además, debe ajustarse a los Lineamientos de Política Institucional.

Si mi memoria no me falla, usted ya había sido directora de la biblioteca de la UNED, así que esta sería la segunda vez que sería directora, porque fue por una reorganización de la Vicerrectoría de Planificación, que doña Rita Ledezma estuvo por un tiempo específico, como directora de la biblioteca, pero creo que la primera directora fue doña Ligia López y después usted estuvo como directora.

Le expreso de nuevo mis felicitaciones y en todo lo que yo pueda colaborar, con muchísimo gusto.

ROSARIO SOLANO: Muchas gracias de nuevo, les estoy muy agradecida por todos los comentarios, elogiosos que han expresado. Quiero aprovechar, porque las inquietudes que ustedes mencionan, son inquietudes mías también. Comenzando por la de don Luis, con respecto a las bibliotecas de los centros

universitarios, incluso desde la época entre el 92 y el 97, ya vislumbrábamos que había un desfase entre lo que es la formación de los estudiantes, la academia y los servicios que están brindando esas bibliotecas.

Incluso, a pesar de que es una idea dentro de la propuesta, creo que también hay que madurarla. Creo que a veces las decisiones tomadas de manera precipitada no nos llevan a ningún lado y algunas veces más bien nos retroceden. Es bueno analizar las bibliotecas de los centros universitarios, qué servicios están brindando, si verdaderamente están cumpliendo sus cometidos.

En relación con el comentario de don Alvaro, es importante ese enlace y para mí, ese es un valor agregado, porque entre el 92 y el 97 no lo tenía, pero ahora creo que es uno de los aspectos más ricos que he adquirido y es el contacto con las cátedras con las Escuelas. No solo con mi Escuela, sino con todas y la idea es establecer una estrecha cercanía entre la biblioteca, los servicios, las cátedras y las Escuelas. Creo que ese es un aspecto fundamental, porque si no lo tomamos en cuenta así, en realidad es una debilidad de la biblioteca y creo que obligatoriamente hay que establecer ese vínculo. Considero que es ineludible y uno de los aspectos a los que hay que dedicarnos de manera permanente, desde la biblioteca.

Dichosamente, ese *plus* de conocer Escuelas y compañeros de todas las Escuelas, de Educación, de Administración, de Exactas y Naturales, y Ciencias Sociales y Humanidades, que a pesar de que ya se han jubilado, para mí es un aporte que humilde espero hacer desde las bibliotecas hacia las cátedras. Me comprometo a asumirlo en persona, quizás no con todos, pero sí a llevar ese ritmo y ese proyecto cuidadosamente, y ser yo la vigilante de ese proceso para llegar a lo que dice doña Nora, que también es muy importante.

No solo la adquisición de los libros que tenemos hasta ahora, sino que también a través de ese enlace con las escuelas, podemos incluso integrar mucho de lo que dice doña Nora, con respecto a invertir recursos que a lo mejor estamos duplicando o que la UNED puede asumir desde otro punto de vista.

Las bases de datos es algo que debemos retomar o llevar más allá la iniciativa o como decimos coloquialmente, sacarles el jugo, porque creo que están ahí un poco pasivas. Es información muy valiosa, además de lo costosa y creo que está dentro de las prioridades que tenemos que retomar.

Les estoy muy agradecida y en el momento en que me indique don Luis, con mucho gusto podemos conversar.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rosario, quiero reiterarle la felicitación y sobre todo no dude que aquí estaríamos en la mejor disposición de colaborar. Pronto estaremos conversando para detalles, conocer también sus inquietudes y desde la Rectoría podamos trabajar en conjunto. Muchas gracias y muchas felicidades. De todo corazón le deseo los mejores éxitos y no dudo que los va a tener.

ROSARIO SOLANO: Muchas gracias. Mis últimas palabras es que siempre lo puse en manos de Dios. Él tiene la última o la primera palabra, como se resuelva y se resolvió de esta manera, así es que estoy confiada en la ayuda que Dios nos va a dar, porque el trabajo es conjunto y empezaré el próximo lunes.

* * *

Se retira de la sala de sesiones la señora Rosario Solano.

* * *

Se levanta la sesión al ser las doce horas con cuarenta y ocho minutos.

LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / KM / EF / AS / AMSS ***